



**Diligencia de Secretaria. - El presente acta fue aprobada en
sesión plenaria de 20//1/2025.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	ordinaria
Fecha	19 de diciembre de 2024
Duración	Desde las 9:31 hasta las 10:29 horas am
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ANGEL BORDAS GARCIA
Secretario	ELISA FERNANDEZ VELATEGUI

Asisten:

Nombre y Apellidos	Asiste
ANGEL BORDAS GARCIA	SÍ
ANA ISABEL RÍOS BARQUÍN	SÍ
JOSE CRISTIAN ARGUESO GORDON	SÍ
JOSE ORTIZ GOMEZ	SÍ
JESÚS ANGEL PÉREZ MIGUEL	SÍ



MANUEL PEREZ LAVIN	SÍ
MARTA COBO REVILLA	SÍ
OLGA SAINZ HERRERO	SÍ
RAMON HOZ RIBADULLA	SÍ
RAMSÉS ARCO QUINTANILLA	SÍ
SARA VELARDE PELLICER	Si

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, siendo la fecha y hora más arriba indicadas, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si encuentran alguna objeción al acta de la sesión anterior, que está disponible en Gestiona para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura. No formulándose observación queda aprobada el acta de la sesión s extraordinaria celebrada sel día 24 de septiembre de 2024, por ministerio del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Expediente 692/2024. Propuesta de Alcaldía para cambio de nombre de la bolera de Pámanes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que todos conocen la trayectoria de la familia Miranda y su vinculación con la bolera de Pámanes, por lo que se propone poner el nombre a la misma de bolera Javier Miranda.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía





resultando, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

“Debido a la dedicación durante toda su vida de D. Javier Miranda, vecino de este municipio, a la promoción de un deporte tan autóctono en la región como son los Bolos, contribuyendo no solo al mantenimiento de este deporte en el tiempo sino también cuidando las instalaciones de la bolera de Pámanes, actualmente denominada “El Manzano”. Una pasión que ha sabido transmitir a las nuevas generaciones y a su propia familia, haciendo que la bolera de Pámanes sea un lugar de reunión, deporte y orgullo de los vecinos.

Se Acuerda:

1º Denominar la bolera de Pámanes como “Bolera Javier Miranda”, por la relación durante tantos años de este vecino con dicha bolera y con el juego de los Bolos, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en el mantenimiento de este deporte y de las propias instalaciones.

2º Que el nuevo nombre pase a formar parte del callejero municipal.

3º Que se dé traslado del presente acuerdo a la Peña Bolística de Pámanes.

4º Que se coloque una placa en la Bolera de Pámanes con la nueva denominación.

3º.- Expediente 533/2024 . Aprobación Cuenta General 2023.

El Sr. Alcalde expone que la Cuenta General ha seguido todos los tramites legales y que corresponde ahora al Pleno su aprobación.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación acuerda :

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE LIERGANES del ejercicio 2023.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuenta

4º.- Expediente 651/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2.24.

. El Sr. Alcalde explica que se trata de aprobar una factura de Monagua que por distintas causas se ha quedado pendiente de aprobación en ejercicios anteriores.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX. - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 2.24.

Vistas la factura enunciada a continuación, considerando que se trata de gastos por servicios efectivamente realizados en 2023,

Considerando que por causas que se desconocen la obra inicialmente contratada fue modificada sin tramitarse el correspondiente expediente.

Considerando que deben ser abonadas para evitar el enriquecimiento injusto de esta Administración,

Considerando que la ley establece que los créditos que no ampararon obligaciones reconocidas a fecha de 31/12/2022 expiran, siendo preciso acudir a la formula del reconocimiento extrajudicial de créditos para su imputación al Presupuesto 2023,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Resolver la omisión de la fiscalización aprobando la modificación





del contrato propuesta por la Dirección de obra, por entender que la obra esta ejecutada y fue acorde con lo ordenado por la dirección de obra ante necesidades surgidas durante la ejecución de la obra , y la indemnización sería superior al importe facturado, son precios de mercado, se han prestado los servicios no cabiendo restitución.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente al amparo de los artículos 57 y 60 del Real Decreto 500/1990, ordenando su abono con cargo al Presupuesto 2024.

Nº	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Aplicación.	Importe Total
1	1011 serie FACE	29/12/2023	MONAGUA SL	Realización de acometida eléctrica en Pámanes Presupuesto PT-23-195	1610-60900	10.656,39

5º.- . Expediente 712/2024. SOLICITUD SUBVENCION PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS EN EL TM DE LIERGANES AL AMPARO DEL DECRETO 89/2024, DE 4 DE NOVIEMBRE, PARA EL PROYECTO DE OBRA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN EL PERIODO 2025-2029

El Sr. Alcalde explica que se trata de la subvención del Plan "Media" que en ejercicios anteriores fue el "Plan Gochicoa" y que supone una cofinanciación del 80-20 % y que se propone solicitarla para reparar diversos caminos que es donde el equipo de Gobierno considera que es donde mejor se puede invertir.

Explica que el plazo de presentación de solicitudes empieza el 17 de enero, terminando en octubre, y que los proyectos se iran aprobando según orden de llegada. Un aves aprobado por el Gobierno de Cantabria se irán licitando y ejecutando por el ayuntamiento.

Añade que a parte de los caminos incluidos en el Plan de Inversiones Municipal (PIM) la Consejería de Ganadería va a reparar otros dos caminos y la de Obras Públicas otros dos.

El Sr. Hoz expone que en marzo presento un ruego de que se arreglasen varias carreteras y que no se incluye ninguna en el PIM.



El Sr. Alcalde le contesta que los otros caminos a los que se ha referido son Campo espina, el Rellano, Bª Calgar y Cotornedo, y que el del Pozo Negro se incluye en este Plan.

El Sr. Hoz comenta que el PCCIM incluye la carretera de Cotornedo, y que existe una garantía para reparar en su caso los daños causados por la Empresa que la prestó.

El Sr. Ortiz le contesta que el vial afectado por los camiones no está en el PIM, sino otros ramales.

El Sr. Alcalde explica que la subida a los picos está siendo rebacheada por fondos municipales y que la actuación está parada por problemas de la Planta, además informa que se va a pedir colaboración a la Consejería de Obras Públicas.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- SOLICITUD SUBVENCION PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS EN EL TM DE LIERGANES AL AMPARO DEL DECRETO 89/2024, DE 4 DE NOVIEMBRE, PARA EL PROYECTO DE OBRA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN EL PERIODO 2025-2029.

Visto que en el Boletín Oficial extraordinario de Cantabria Nº 217 de 8 de noviembre de 2024 se publicó el Decreto 89/2024, de 4 de noviembre, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2025-2029.

Considerando que la ley de carreteras de Cantabria establece que el Ayuntamiento está encargado de la planificación, proyección, construcción, conservación y explotación de las carreteras municipales así como analizado el estado actual de los viales de Buspombo, Cueto., Bª Mazas, Ramal Quieva, Vial Quieva, Tarriba 1, Tarriba 2 y Laherran que presentan tramos con baches, algunos de importante magnitud, peladuras y desmenuamientos por disgregación árido-betún, roderas, blandones y agrietamientos del firme y rotura de bordes, se ha encargado la elaboración de un proyecto para dar respuesta a dichas necesidades.

Visto el importante coste de las obras, y considerando que las obras pueden tener encaje en las subvenciones previstas en el Decreto 89/2024 antes citado:

Se ACUERDA:





PRIMERO. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo una subvención por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00€) que supone el 75,57% del coste de las actuaciones, al amparo del Decreto 89/2024, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Plan de Inversiones Municipales para la ejecución PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS EN EL TM DE LIÉRGANES elaborado por SAYPEC SL, con un presupuesto base de licitación de 330822,54€ Iva incluido.

SEGUNDO. Declarar que el Ayuntamiento de Liérganes no ha percibido otra subvención pública para la actividad a subvencionar.

TERCERO. Declarar que el Ayuntamiento no está incurso en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio y no ha percibido otra subvención pública para la actividad a subvencionar.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias y la firma de cuantos documentos sean precisos para el perfeccionamiento del presente acuerdo.”

6º.- Expediente 704/2024. Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2025.

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que trae al Pleno un Presupuesto inversor, cabiendo destacar la inversión prevista en la bolera y la reparación del Polideportivo, la construcción de una nueva fase de nichos,, inversiones en infraestructuras de uso general de unos 41.000,00€, en mobiliario urbano como bancos, papeleras etc. por importe de 30.000 (informa que el Gobierno va a dotar unos 100.000€ a través de Valles Pasiegos

Se prevé una partida para poner en funcionamiento la planta de arriba del Centro Alberto de la Cantolla.

Añade que se dota de 20.000€ el crédito para la feria ganadera que se celebrara el 14 de junio y para ayudar a Asociaciones y otras entidades. Informa que no se contempla subir impuestos y que la economía municipal está



bien.

Explica que aparte de las inversiones recogidas en el Presupuesto se van a ejecutar otras a través de las Consejerías como son el aula de 1 año, la cubierta del colegio, el área de autocaravanas (actualmente en tramitación ambiental), obras de sustitución del adoquinado de la C/ Jen Curtius.

La Sra. Cobo manifiesta que la llama la atención que los impuestos van a baja.

El Sr. Ortiz le explica que se bajan atendiendo a los datos de las recaudaciones obtenidas por ICIO, IBI etc. en los últimos ejercicios. Respecto al IBI se ha tenido en cuenta los datos de Catastro.

El Sr. Alcalde explica que han tratado de ser cautelosos, y prever los ingresos en función de lo esperado cautelosamente.

La Sra. Cobo pregunta por la subida de la partida de personal.

La Sra. Secretaria le explica que este ejercicio se ha previsto el coste de personal de las Ordenes de Corporaciones y Jóvenes con Talento ya concedidas.

El Sr. Hoz manifiesta su malestar por que no conocían el documento del Presupuesto hasta el lunes y manifiesta que van a votar en contra por si lo pueden recurrir.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con 6 votos a favor (los de los concejales del PP-PRC) , 0 abstenciones y cinco votos en contra (los de los Sres. Concejales del PSOE y ULP) siendo once el número legal de miembros que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

Vista la documentación obrante en el expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2025 y en virtud de las competencias atribuidas al Pleno Municipal por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y según lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se formula la siguiente propuesta de **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Liérganes, para el ejercicio económico de 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y resto de documentación legalmente exigible, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	715.526,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.194.783,48
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	11.226,71
6	INVERSIONES REALES	382.279,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.517,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.399.533,11

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	944.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	75.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	297.781,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	893.740,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.511,70
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.399.533,11

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal y resto de anexos aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de Cantabria, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.»



CUARTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7º.- . Dación cuenta resoluciones Alcaldía

Se da cuenta a los Sres. Concejales de las resoluciones de Alcaldía siguientes:

DECRETO 2024-0549	13/12/2024 13:10	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0548 [CORRECCION DECRETO]	12/12/2024 13:03	690/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0547 [Resolución reconocimiento deuda seguridad social]	12/12/2024 11:58	706/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0546 [Decreto Exp 703_2024]	12/12/2024 10:46	703/2024	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2024-0545 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA EMERGENCIA	12/12/2024 9:33	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0544 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA EMERGENCIA	12/12/2024 9:33	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0543 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA EMERGENCIA	12/12/2024 9:33	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0542 [Corrección decreto]	12/12/2024 9:04	690/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0541 [Decreto expediente 697_2024]	12/12/2024 9:04	697/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0540 [Decreto expediente 672_2024]	11/12/2024 14:48	672/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0539 [Resolución DECRETO]	11/12/2024 13:00	693/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0538 [DECRETO CONCESION SUBVENCION Peña Bolística]	11/12/2024 11:45	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0537 [decreto justificación Subv Virgen de la Peña]	11/12/2024 10:49	431/2024	Concesión de Subvenciones





DECRETO 2024-0536 [Decreto expediente 691_2024]	11/12/2024 9:02	691/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0535 [decreto incoación y paralización 9974009VN3997S0001QY]	11/12/2024 8:41	690/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0534 [decreto incoación 694.2024]	11/12/2024 8:29	694/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0533 [Decreto corrección cabida segregación]	11/12/2024 7:52	658/2024	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2024-0532 [Decreto Exp. 644_2024]	09/12/2024 13:02	644/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0531 [DECRETO KILOMETRAJE ARQUITECTO CURSO FMC]	09/12/2024 12:25	668/2024	Gastos, Dietas y Asistencias
DECRETO 2024-0530 [decreto justificación subv MTB]	09/12/2024 12:10	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0529 [DECRETO KILOMETRAJE ARQUITECTO CURSO FMC]	09/12/2024 12:07	668/2024	Gastos, Dietas y Asistencias
DECRETO 2024-0528 [decreto adjudicación]	09/12/2024 11:54	458/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0527 [DECRETO CONCESION SUBVENCION MTB club ciclismo]	09/12/2024 11:23	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0526 [decreto justificación subv Asoc Virgen del Pilar]	09/12/2024 9:14	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0525 [DECRETO APROBANDO NOMINAS extra dic]	05/12/2024 13:50	674/2024	Nóminas
DECRETO 2024-0524 [DECRETO CONCESION SUBVENCION AMIGAT]	05/12/2024 13:21	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0523 [DECRETO Cambio titular actividad]	05/12/2024 12:13	653/2024	Licencias de Actividad
DECRETO 2024-0522 [resolución 2ª ayuda]	05/12/2024 12:12	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0521 [Resolución Alcaldía sad noviembre 2024]	05/12/2024 9:30	681/2024	Padrón Fiscal



DECRETO 2024-0520 [decreto cuota GAL]	05/12/2024 9:28	683/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0519 [3. Decreto]	05/12/2024 9:28	684/2024	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2024-0518 [Decreto Exp. 625_2024]	05/12/2024 8:48	625/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0517 [DECRETO CONCESION SUBVENCION Asoc Virgen de las Nieves]	05/12/2024 8:12	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0516 [Decreto expediente 682_2024]	04/12/2024 9:25	682/2024	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2024-0515 [DECRETO contrato Modificado]	04/12/2024 8:40	678/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0514 [Decreto expediente 643_2024]	03/12/2024 10:09	643/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0513 [Resolución DECRETO]	03/12/2024 8:10	669/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0512 [Al libro.- ACTA SESION JGL 9-24 de 11.10.24 .]	02/12/2024 8:23	JGL/2024/9	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2024-0511 [resolución reconociendo responsabilidad]	29/11/2024 12:53	633/2023	Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0510 [decreto vado]	28/11/2024 12:31	604/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0509 [Decreto Exp. 648_2024]	28/11/2024 10:03	648/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0508 [decreto anualidad 2024 MARE Convenio]	27/11/2024 11:22	424/2022	Procedimiento Genérico
DECRETO 2024-0507 [Decreto expediente 642_2024]	27/11/2024 10:33	642/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0506 [DECRETO CONCESION SUBVENCION AFA]	27/11/2024 10:11	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0505 [Decreto de la convocatoria]	27/11/2024 9:46	JGL/2024/10	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2024-0504 [DECRETO APROBANDO NOMINAS noviembre 24]	27/11/2024 8:54	662/2024	Nóminas
DECRETO 2024-0503 [Decreto]	27/11/2024 8:52	660/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0502 [Decreto expediente 641_2024]	27/11/2024 8:51	641/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0501 [decreto corregido]	27/11/2024 8:13	656/2024	Modificaciones Presupuestarias





DECRETO 2024-0500 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA	26/11/2024 8:27	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0499 [RESOLUCION ALCALDIA TARJETA ESTACIONAMIENTO	25/11/2024 9:56	655/2024	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2024-0498 [decreto]	22/11/2024 11:53	656/2024	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2024-0497 [Decreto contrato rectificado]	20/11/2024 9:07	605/2024	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2024-0496 [decreto justificación Subv Asoc. Mujeres Pámanes]	18/11/2024 12:36	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0495 [DECRETO CONCESION SUBVENCION Asoc Mujeres Pámanes]	18/11/2024 12:13	431/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0494 [decreto factura Panorama]	18/11/2024 10:33	23/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0493 [DECRETO AYUDA	18/11/2024 10:05	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0492 [Decreto deuda Agencia Tributaria]	18/11/2024 9:59	649/2024	Procedimiento Genérico
DECRETO 2024-0491 [Decreto Exp 645_2024]	15/11/2024 12:31	645/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0490 [decreto. - resolución desestimando]	15/11/2024 12:03	348/2024	Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0489 [Decreto Exp 635_2024]	15/11/2024 10:17	635/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0488 [Decreto expediente 623_2024]	14/11/2024 10:49	623/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0487 [Decreto expediente 622_2024]	14/11/2024 10:49	622/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0486 [Decreto expediente 639_2024]	14/11/2024 10:48	639/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0485 [Decreto expediente 640-2024]	14/11/2024 10:48	640/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0484 [3- RESOLUCIÓN ALCALDÍA INMATRICULACIÓN]]	14/11/2024 8:51	70/2022	Alteraciones de Bienes
DECRETO 2024-0483 [decreto. - 407.2024]	13/11/2024 11:24	407/2024	Responsabilidad Patrimonial



DECRETO 2024-0482 [RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA EMERGENCIA	13/11/2024 10:13	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0481 [convocatoria mesa 2]	13/11/2024 9:46	458/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0480 [[decreto facturas 23.24]]	13/11/2024 9:46	637/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0479 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2024 2025]	12/11/2024 9:55	632/2024	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2024-0478 [Decreto expediente 628_2024]	12/11/2024 9:55	628/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0477 [Decreto Exp 530_2024]	12/11/2024 8:50	530/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0476 [Decreto expediente 629_2024]	11/11/2024 12:33	629/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0475 [Resolución de alcaldía]	11/11/2024 11:57	631/2024	Procedimiento Genérico
DECRETO 2024-0474 [decreto corrección error material]	08/11/2024 13:31	620/2024	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2024-0473 [DECRETO MAPA Y AUDIOGUÍA HOMBRE PEZ 619 2024]	08/11/2024 11:51	619/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0472 [DECRETO devolución aval Tamisa]	08/11/2024 11:20	500/2022	Contrataciones.
DECRETO 2024-0471 [Decreto Exp 610_2024]	08/11/2024 11:20	610/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0470 [Resolución DECRETO]	08/11/2024 11:14	626/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0469 [Decreto expediente 627_2024]	08/11/2024 11:09	627/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0468 [decreto]	08/11/2024 10:21	149/2024	Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0467 [Resolución reconociendo trienio]	08/11/2024 7:16	620/2024	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2024-0466 [DECRETO MC 15-24]	07/11/2024 12:14	624/2024	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2024-0465 [Decreto expediente 513_2024]	07/11/2024 11:16	513/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0464 [DECRETO CONCESION SUBVENCIÓN Asoc Virgen del Pilar]	06/11/2024 9:40	431/2024	Concesión de Subvenciones





DECRETO 2024-0463 [Resolución Alcaldía sad octubre 2024]	06/11/2024 8:45	614/2024	Padrón Fiscal
DECRETO 2024-0462 [resolución guía]	05/11/2024 13:34	280/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0461 [Decreto Exp 603_2024]	05/11/2024 12:13	603/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0460 [Decreto Exp 607_2024]	05/11/2024 11:51	607/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0459 [Decreto Exp 606_2024]	05/11/2024 10:36	606/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0458 [decreto acceso información diversa ULP]	04/11/2024 11:24	608/2024	Derecho de Acceso de los Cargos Públicos
DECRETO 2024-0457 [Decreto expediente 597_2024]	29/10/2024 9:49	597/2024	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2024-0456 [Decreto expediente 515_2024]	29/10/2024 8:59	515/2024	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2024-0455 [Decreto baja de agua Exp 601_2024]	28/10/2024 8:39	601/2024	Abastecimiento de Aguas
DECRETO 2024-0454 [convocatoria mesa]	25/10/2024 13:50	458/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0453 [decreto corrijan factura]	25/10/2024 13:22	602/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0452 [DECRETO APROBANDO NOMINAS OCTUBRE 24]	24/10/2024 11:57	591/2024	Nóminas
DECRETO 2024-0451 [DECRETO contrato]	24/10/2024 11:28	599/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0450 [decreto incoando Sancionador 39037A611000400000SR]	24/10/2024 11:28	598/2024	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2024-0449 [Decreto Exp 596_2024]	24/10/2024 10:56	596/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0448 [decreto incoando RLU 39037A611000400000SR]	23/10/2024 12:41	595/2024	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2024-0447 [Resolución agua]	23/10/2024 8:53	594/2024	Abastecimiento de Aguas
DECRETO 2024-0446 [decreto resolviendo recurso 15 AÑOS]	22/10/2024 13:37	579/2024	Recursos Administrativos



DECRETO 2024-0445 [3. Resolución TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 592 2024]	22/10/2024 11:22	592/2024	Liquidación
DECRETO 2024-0444 [decreto reintegro adelantado Inés]	22/10/2024 10:19	577/2024	Procedimiento Genérico
DECRETO 2024-0443 [Decreto Exp 588_2024]	22/10/2024 8:31	588/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0442 [Decreto locomoción Olga]	22/10/2024 8:17	589/2024	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2024-0441 [RESOLUCION ALCALDIA TARJETA ESTACIONAMIENTO]	21/10/2024 8:53	587/2024	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2024-0440 [decreto desestimando recuso Atalaya]	17/10/2024 11:34	556/2024	Recursos Administrativos
DECRETO 2024-0439 [Decreto expediente 575_2024]	16/10/2024 11:33	575/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0438 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA 585 2024]	16/10/2024 8:40	585/2024	Devolución de Ingresos
DECRETO 2024-0437 [decreto delegación]	15/10/2024 12:57	584/2024	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2024-0436 [Resolución de Alcaldía]	15/10/2024 12:53	584/2024	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2024-0435 [DECRETO]	15/10/2024 7:54	555/2024	Registros de Asociaciones y Entidades Ciudadanas
DECRETO 2024-0434 [Decreto expediente 572_2024]	14/10/2024 11:22	572/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0433 [decreto ejecución subsidiaria .- Plazo ejecutar ellos con apercibimiento]	14/10/2024 11:08	99/2022	Ejecución Subsidiaria
DECRETO 2024-0432 [DECRETO audiencia Junta Vecinal]	10/10/2024 13:27	348/2024	Responsabilidad Patrimonial
DECRETO 2024-0431 [3. Resolución TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 573 2024]	10/10/2024 12:55	573/2024	Liquidación
DECRETO 2024-0430 [Decreto Exp 566_2024]	10/10/2024 9:38	566/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0429 [Resolución DECRETO]	10/10/2024 9:36	564/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0428 [Decreto de la convocatoria]	09/10/2024 11:46	JGL/2024/9	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2024-0427 [Decreto expediente 547_2024]	09/10/2024 10:54	547/2024	Contrataciones.





DECRETO 2024-0426 [Decreto rectificando error Exp 557_2024]	09/10/2024 9:48	557/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0425 [Decreto expediente 557_2024]	09/10/2024 8:51	557/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0424 [DECRETO_2024-3TR]	09/10/2024 8:51	215/2024	Procedimiento Genérico
DECRETO 2024-0423 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA SUBVENCIÓN FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS 2024 205]	08/10/2024 12:37	568/2024	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2024-0422 [DECRETO PAGOES0027460000039136CLOF]	08/10/2024 11:28	531/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0421 [DECRETO PAGO]	08/10/2024 11:25	531/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0420 [Decreto expediente 522_2024]	07/10/2024 10:05	522/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0419 [20241003_Resolución_DECRETO MC 14-24]	04/10/2024 13:03	563/2024	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2024-0418 [decreto facturas 22.24]	03/10/2024 11:15	561/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0417 [Resolución DECRETO]	03/10/2024 10:52	539/2024	Propuesta de Gasto
DECRETO 2024-0416 [Resolución Alcaldía sad septiembre 2024]	03/10/2024 9:17	562/2024	Padrón Fiscal
DECRETO 2024-0415 [Decreto Exp 542_2024]	30/09/2024 12:52	542/2024	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2024-0414 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDIA AYUDA	25/09/2024 9:57	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0413 [decreto trienio 6]	25/09/2024 8:27	546/2024	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2024-0412 [DECRETO APROBANDO NOMINAS SEP 24]	24/09/2024 10:46	544/2024	Nóminas
DECRETO 2024-0411 [DECRETO comunicando informe cultura desfavorable]	23/09/2024 10:36	165/2024	Licencias Urbanísticas



DECRETO 2024-0410 [decreto memoria PACTO DE ESTADO 23-24]	23/09/2024 10:06	605/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2024-0409 [RESOLUCION ALCALDIA TARJETA ESTACIONAMIENTO]	23/09/2024 9:12	540/2024	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2024-0408 [Decreto contrato]	23/09/2024 8:00	537/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0407 [Decreto de la convocatoria]	20/09/2024 12:20	PLN/ 2024/10	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2024-0406 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA LIQUIDACIÓN SAD]	20/09/2024 9:28	536/2024	Liquidación
DECRETO 2024-0405 [RESOLUCIÓN CONVOCATORIA AYUDAS ESTUDIO 2024 2025]	19/09/2024 11:43	519/2024	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2024-0404 [Decreto expediente 523_2024]	19/09/2024 11:38	523/2024	Contrataciones.
DECRETO 2024-0403 [DECRETO AYUDA]	18/09/2024 12:43	27/2024	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2024-0402 [DECRETO contrato]	17/09/2024 10:32	503/2024	Contrataciones.

8º.- . Expediente 570/2024 PMP 2024.3

La Secretaria informa que el Periodo medio de pago del tercer trimestre se sitúa en 20.89 días.

El Sr. Alcalde manifiesta que el plazo cumple la legalidad.

C) MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde pregunta si alguien quiere someter algun asunto al pleno , presentando la siguiente

MOCION de la Unión por Liérganes y Pámanes

Toma la palabra la Sra. Cobo y propone el siguiente ACUERDO

ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE PENAGOS PARA LA ENCOMIENDA DE LOS DOS AYUNTAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DEL TECNICO MUNICIPAL'





La concejala manifiesta que conocen que los alcaldes de Liérganes y Penagos, con el consentimiento del técnico municipal, llegaron a un acuerdo hace meses para compartir este puesto de trabajo. Expone que el técnico municipal cuenta con una jornada de trabajo que no es completa y que podría compaginarlo con la dedicación en otro Ayuntamiento, lo que considera que es su derecho laboral a disponer de una jornada completa.

Continua explicando que Penagos es un municipio colindante u que les une relaciones comerciales y de buena vecindad, por lo que creen que es nuestra obligación, cuando en nada este acuerdo perjudica a Liérganes, firmar este acuerdo y así posibilitar que Penagos cuente con técnico, recordando que Penagos de forma solidaria ha firmado un acuerdo con Liérganes para suministrarlos servicio de agua en Somarriba y Casas del Monte. Por lo que entienden no se debe demorar más ese asunto y tomar el acuerdo hoy.

El Sr. Alcalde informa que primero debe votarse su inclusión por urgencia, al respecto señala que esta misma semana le llamó el Alcalde de Penagos y que él le explico que en Liérganes hay muchos expedientes para sacar adelante y el personal es el que tenemos , por lo que debe dar prioridad a las necesidades de Liérganes, que entiende la necesidad del Ayuntamiento de Penagos y que no quiere perjudicar ni al ayuntamiento de Penagos ni al técnico , pero que era forzar mucho la maquina incluirlo en esta sesión plenaria.

El Sr. Ortiz añade que el Ayuntamiento d Liérganes quiere sacar adelante el Plan General de Ordenación Urbana y que ofreció al arquitecto un aumento de jornada y este no la quiso, y que no se trata de vestir un Ayuntamiento a costa de otro.

El sr. Alcalde añade que el Ayuntamiento de Penagos ha sacado las plazas de auxiliar administrativo y que también pude sacar l ade arquitecto.

El Alcalde añade que para adoptar ese acuerdo haría falta los informes pertinentes.

El Sr. Ortiz insiste en que es necesario sacar adelante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. Hoz recuerda que el contrato caduca en breve.

No suscitándose mayor debate se somete a votación el pronunciamiento sobre la procedencia de la misma resultando no aprobada la procedencia con 4



votos a favor de la misma (ULP) 6 en contra (PP-PRC) y 1 abstención (PSOE).

8º.- . Ruegos y preguntas

A.- RUEGOS :

1. El Grupo de la ULP RUEGA que para próximos presupuestos se les facilite la documentación con más tiempo para su estudio, porque es un documento muy denso.

El Alcalde le contesta que se han cumplido los plazos legales.

2. El Grupo de la ULP RUEGA que cuando soliciten información se les facilite el expediente y no un resumen del mismo; y que se les entregue la misma porque el listado de las facturas del aniversario todavía lo están esperando.

El Sr. Ortiz le contesta que hablara con Ana María y le pedirá que lo revise.

El sr. Perez manifiesta que cuando él estaba en la oposición pidió muchas veces información y no se le facilitó, no sabe si el problema era Gestiona , el anterior Alcalde o el anterior Secretario. Añadiendo que antes hubo plenos no convocados en tiempo y forma.

La Sra. Ríos contesta que se trataría de Plenos urgentes porque sino serían ilegales.

La Sra. Cobo replica que se trata de un ruego y que no le vale como respuesta lo que paso hace años sino el mejorar.

B.- PREGUNTAS.-

El concejal socialista formula las siguientes preguntas:

1. Pregunta cuál es el coste real que van a tener que sufragar el Ayuntamiento , o los vecinos, para construir el área de caravanas porque en ocasiones se habla de 275.000€y en otras de 334.000€.

El Sr. Ortiz le contesta que el Proyecto no se ha modificado, que en la adjudicación puede resultar un precio más bajo que el de licitación. Añade que no tiene coste para los vecinos, que lo financia la Consejería de Turismo.





-
2. Pregunta cuales son las razones de oportunidad política y de interés general de todos los vecinos para acometer la construcción del área de caravanas en detrimento de otras obras de autentica necesidad, a que vecinos beneficia y porque se ha elegido el emplazamiento proyectado.

El Sr. Ortiz le contesta que hay un informe de impacto ambiental con tres posibles escenarios y que determina que el lugar elegido es el más adecuado. La obra se financia por la Consejería de turismo y no se puede gastar en cualquier cosa. Continúa informando que el Gobierno PRC-PSOE aprobó una norma para regularizar estas área.

El Sr. Hoz afirma que se puede gastar de otra manera, que nadie te obliga a tener área de autocaravanas y que además estas pueden aparcar en cualquier sitio.

El Sr. Ortiz dice que actualmente a los usuarios del aparcamiento de ADIF se les está regalando el agua, porque ADIF no permite cobrar.

El Sr. Hoz responde que se pueden eliminar los servicios pero no quitarlas de aparcar allí y pregunta si se va a cobrar .

El Sr. Ortiz contesta que si, que no es normal que el turista tenga gratis lo que los vecinos pagan .

El Sr. Arco comenta que no se puede cobrar por aparcar pero si por el agua, que se puede poner una maquina para que paguen el agua que consuman.

El Sr. Hoz explica que ADIF no lo permite y que además el saneamiento del área no esta conectada, que va a los pluviales.

El Sr. Arco afirma que si esta conectada.

3. ¿ Cual es el estado jurídico de la tramitación de la donación realizada por la propietaria dela conocida como casa del Intendente? ¿Ya ha sido aceptada la donación por el Ayuntamiento? ¿Que afección y límites contiene la escritura de donación?

El s r. Alcalde explica que se cede el 50 % al ayuntamiento y el otro 50 % al Gobierno de Cantabria., que se han mantenido diversas reuniones con el Gobierno de Cantabria, se ha pedido documentación a las albaceas y ahora se está pendiente de entrar en el inmueble para efectuar un inventario y la valoración de lo cedido. El bien tendrá que destinarse a fines culturales, museísticos o científicos, que cuando este el expediente completo se elevará a escritura pública. Añadiendo que la idea es aceptar la donación.



El grupo de la ULP formula las siguientes preguntas:

1º.- Los vecinos de Pámanes nos han trasladado que la calefacción del consultorio médico no se enciende como se venía haciendo de 07:00 a 11:00, lo que supone un malestar tanto para los pacientes como para los facultativos, que incluso han llegado a pasar consulta con el abrigo puesto. ¿A qué se debe la interrupción? Este grupo municipal les recuerda que el mantenimiento del consultorio es de vital importancia para los vecinos del Municipio y que la reducción de la visita de pacientes puede conllevar a que la Gerencia Primaria se plantee el cierre del mismo.

El Sr. Alcalde les informa que las preguntas se contestaran en la siguiente sesión y que se las entreguen.

El sr. Alcalde contesta que se han encontrado un Consultorio al que se le cae el techo y que en ocho años no hicieron nada. , que respecto a la calefacción se ha avisado al electricista y al técnico.

La Sra. Cobo dice que al menos se deberían leer y con la conformidad del Alcalde procede a la lectura de las siguientes preguntas:

2º. Existe una queja generalizada en cuanto a la tardanza en la reparación de las fugas de agua desde que son comunicadas al Ayuntamiento por parte de los usuarios. Nos consta que hay fugas que tardan en repararse más de 15 días, y también nos consta que hay vecinos que disponen de agua sin contar con el pertinente contador, algo que ya se ha comentado en plenos anteriores. ¿No tienen intención de hacer nada al respecto en ninguno de los dos casos? ¿No consideran que debería de ser prioritaria la reparación de las fugas, algunas de las cuales han supuesto la pérdida de miles de litros de agua? ¿Va a servir este despilfarro de agua como justificación para la privatización de dicho servicio?

3º. El pasado 27 de Octubre solicitamos a este Ayuntamiento distintas informaciones, una de las cuales era las “Gestiones realizadas por el Ayuntamiento para que se cumpla con tres acuerdos plenarios firmes, de 26 de mayo de 2023, por los que se solicitaba al Gobierno de Cantabria -Dirección General de Transportes - una marquesina -parada de autobús junto a la nueva rotonda de Pámanes, el arreglo de las grietas del Puente Mayor a la Consejería de Cultura (con proyecto de ingeniería redactado y obra presupuestada) y la construcción por la Dirección General de Turismo de un parking en Tarriba para los visitantes de los Pozos de Valcaba (proyecto técnico redactado y obra presupuestada”. Dada su contestación, que vino a decirnos nada de nada, nos reiteramos ¿En qué punto se encuentran





dichos proyectos? ¿Hay previsión de que dichas obras se realicen en 2025 o 2026? ¿Está realmente interesado este equipo de gobierno en llevar a cabo estos proyectos? En un artículo publicado recientemente en el Diario Montañés no se refiere a ninguno de ellos, como tampoco se cita ningún proyecto importante en Pámanes.

4º. Igualmente, el 27 de Octubre pedimos información acerca de la aplicación de la Ordenanza de Terrazas aprobada en pleno en la pasada legislatura. Por su parte, no se dignaron a contestar a este punto. ¿Están llevando a cabo el cumplimiento de dicha Ordenanza la cual, a día de= hoy, no ha sido derogada?

5º, El 9 de Diciembre se ha adjudicado a la empresa Juegos Kompan, S.A. el contrato de suministro e instalación de aparatos biosaludables y fitness en el centro cívico Alberto de la Cantolla por importe de 45.253,18d, a cargo de una subvención finalista concedida para la adquisición de máquinas de gimnasio ¿Cómo tienen previsto justificar la subvención dado que la adquisición de esos aparatos no era el fin de la misma? Puesto que la subvención era de 50.000€ ¿Qué va a pasar con el dinero no invertido?

6º.- La semana pasada se ha anunciado la inminente construcción de nuevo vial de salida, algo que está causando bastante polémica entre vecinos y asociaciones ¿Es necesario que este proyecto pase evaluación ambiental? En caso afirmativo ¿Ya ha sido pasada dicha evaluación?

7º.- . Recientemente se ha sustituido el vallado del parque infantil de Liérganes, modificando el emplazamiento de la puerta de entrada. ¿Han tenido en cuenta en algún momento que, si la puerta se queda abierta y un niño sale corriendo, va directamente a la carretera y puede ser atropellado, cuando, además, tienen proyectado otro vial de salida del pueblo en esa zona?

8º. En estos días nos han comunicado que se ha producido una rotura de tubería en una finca privada y ha sido el personal del Ayuntamiento así como profesionales independientes llamados por el Consistorio, quienes han reparado dicha avería, bajo la supervisión de parte de la Corporación Municipal. Además, presuntamente, el usuario afectado carecía de contador. ¿Es cierto que el Ayuntamiento se ha encargado de reparar una avería que no es de su incumbencia?



Si es así ¿El Ayuntamiento va a remitir los gastos derivados de la reparación al vecino afectado? ¿Había contador en el momento de la avería? En el libro de decretos no hemos encontrado dicha información, aunque puede que lo hayamos pasado por alto.

9º. EL 23 de abril se firmó un decreto aprobando un gasto de 1628,00€ para el desarrollo del programa Territorio. Visto este importe, está claro que no se cogieron los 10 espectáculos a los que se puede tener acceso ¿Por qué no se aprovechó este programa al complejo, ya que el Gobierno de Cantabria se hace cargo del 60% del caché, cuando se han contratado obras de teatro de manera independiente? Dos de ellas, por cierto, representadas en el Municipio en la legislatura anterior. ¿Han cambiado las bases del programa, permitiendo ahora la inclusión los espectáculos contratados en los carteles de las fiestas patronales?

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

